

CONSIDERANDO:

- La celebración del 110 Aniversario de Nuestra Comuna.
- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2019, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a desarrollar con recursos municipales.
- El programa de actividades de Aniversario Comunal y Carnaval Año 2019 y la necesidad de contar con un Show Artístico.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Acuerdo 10/2019 del H. Concejo Municipal que “Aprobación de Bases Administrativas Generales, Licitación Pública Show Artística Carnaval Litueche 2019”
- El Decreto N° 1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde” a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios

DECRETO:

- **LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de “*SHOW ARTÍSTICO CARNAVAL LITUECHE 2019*”.
- **APRUEBESE** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y norman la presentación de los artistas solicitados.
- **NOMBRESE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular:
 - DAF
 - DIDECO
 - Secretaria Municipal
- **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato a la cuenta 22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos” del Programas Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/

Distribución:

- Oficina de Partes
- Secretaria Municipal
- DIDECO

